

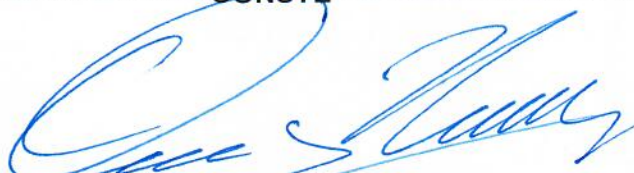
COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

CÉDULA DE PUBLICACIÓN POR ESTRADOS

ASUNTO: Acuerdo de Garantía de Audiencia
de la ciudadana Anabel Chacón Sáenz.

En Chihuahua, Chih. a los 26 días del mes de marzo del año dos mil veinticinco, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 fracción X y 99 Bis, fracción VII del Reglamento del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Revolucionario Institucional y, con motivo de la emisión de la **"Acuerdo de Garantía de Audiencia de la ciudadana Anabel Chacón Sáenz"**. Se asienta la razón que, siendo las 11:00 horas del día en que se actúa, se **NOTIFICA** a los interesados mediante la publicación en la página electrónica <https://prichihuahua.org.mx/> en la sección de *estrados digitales*, así como mediante la cédula que se fija en los Estrados de las oficinas que ocupa el Comité Directivo del Partido Revolucionario Institucional, en el estado de Chihuahua, la emisión de la misma anexando copia para los efectos legales procedentes. -----

----- CONSTE -----



LIC. OSCAR ANTONIO NUÑEZ LOPEZ
SECRETARIO JURIDICO Y DE TRANSPARENCIA